



República del Perú

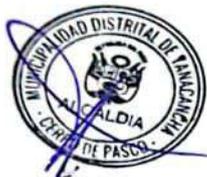
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Resolución de Alcaldía

Nº 0241-2022-ALC-MDY-PASCO.



Yanacancha, 05 de octubre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:



El Memorando Nº 0298-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 05 de octubre de 2022, emitido por Alcaldía, Carta Nº 0325-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 04 de octubre de 2022, de la Gerencia Municipal, por la cual se ordena mediante acto administrativo dar por concluido la encargatura del secretario general de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, en su artículo 8º señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, concordante con el artículo 39 parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";



Que, de conformidad al art 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACION de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Titular del Pliego;

Que, la designación es una acción administrativa de personal de carácter temporal, que no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien no pertenece a la misma; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP. y presupuesto analítico de Personal – PAP y que se formaliza mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 222-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 01 de setiembre de 2022, se resuelve, en el **Artículo Primero:** DAR POR CONCLUIDA a partir del 31 de agosto de 2022, la Designación como SECRETARIO GENERAL, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al Bach/Ing. Moisés, SOTO MEJÍA agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional. **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía Nº 004-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, respectivamente. **Artículo Segundo:** ENCARGAR el Despacho de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, al Abog. Christian Antonio REQUIS ECHEVARRIA – Gerente de Asesoría Jurídica, en adición de sus funciones con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, por las razones esgrimidas en la parte considerativa, debiendo dar cuenta sobre las acciones desarrolladas por el periodo de encargatura, bajo los considerandos expuestos en la presente resolución.



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

000459
002593

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Que, mediante Carta N° 0325-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 05 de octubre de 2022, el Gerente Municipal, solicita emitir Resolución de Alcaldía que de por concluido la encargatura del Abog. Christian Antonio REQUIS ECHEVARRIA como SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y designar en el mismo cargo al Bach/Ing. Moisés, SOTO MEJÍA a partir de la fecha;

Que, mediante Memorando N°0298-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 05 de octubre de 2022, el Alcalde, ordena emitir acto resolutivo, que de por concluido la encargatura del Abog. Christian Antonio REQUIS ECHEVARRIA como SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y designar en el mismo cargo al Bach/Ing. Moisés, SOTO MEJÍA a partir de la fecha;

Por las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas Constitución Política del Perú, numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobada por el Decreto Legislativo 276.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la encargatura como SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al Abog. Christian Antonio REQUIS ECHEVARRIA, agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, DEJANDO SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0222-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 01 de setiembre de 2022, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Bach/Ing. Moisés, SOTO MEJÍA, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- Que, la función designada, percibirá la remuneración y demás beneficios que corresponda a su cargo. El egreso que se origine en el artículo anterior, se afectara a las específicas del gasto correspondiente al presupuesto vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - COMUNÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -
Econ. Omar Raúl Haroz Pasedal
ALCALDE

